Asunción, 25 de octubre de 2019

MITIC-SE Nº 1116 /2019

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de remitirle en adjunto la Resolución MITIC Nº 540 /2019, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1.256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION".

Al respecto, la referida autorización es realizada a los efectos de contar con la aprobación del Ministerio de Hacienda de la modificación presupuestaria de créditos dentro de un mismo programa, por el monto de Gs. 2.289.441.562 (Guaraníes Dos Mil Doscientos Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un mil Quinientos Sesenta y Dos), de cuya cifra corresponde a la Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, el monto de Gs. 2.089.441.562 (Guaraníes Dos Mil Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Sesenta y Dos), mientras que a la Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, el monto de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones), en la estructura programática del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, 12-21, tipo de presupuesto: 2 - Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 1 - Competitividad e Innovación.

Para el efecto se ha generado en el Módulo de Modificaciones Presupuestarias del Sistema de Programación Presupuestaria (SIPP) la Reserva Nº 4.349 (cuatro mil trescientos cuarenta y nueve) y se adjuntan los formularios correspondientes, conforme a la reglamentación vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.-

Ingrid María Villalba Weiler
Ministra Sustituta

A Su Excelencia
Don BENIGNO LÓPEZ, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

HACIENDA
04 091 19

Asunción, 25 de octubre de 2019

MITIC–SE Nº 1116 /2019

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de remitirle en adjunto la Resolución MITIC Nº 540 /2019, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1.256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION".

Al respecto, la referida autorización es realizada a los efectos de contar con la aprobación del Ministerio de Hacienda de la modificación presupuestaria de créditos dentro de un mismo programa, por el monto de Gs. 2.289.441.562 (Guaraníes Dos Mil Doscientos Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un mil Quinientos Sesenta y Dos), de cuya cifra corresponde a la Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, el monto de Gs. 2.089.441.562 (Guaraníes Dos Mil Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Sesenta y Dos), mientras que a la Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, el monto de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones), en la estructura programática del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, 12-21, tipo de presupuesto: 2 - Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 1 - Competitividad e Innovación.

Para el efecto se ha generado en el Módulo de Modificaciones Presupuestarias del Sistema de Programación Presupuestaria (SIPP) la Reserva Nº 4.349 (cuatro mil trescientos cuarenta y nueve) y se adjuntan los formularios correspondientes, conforme a la reglamentación vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.-

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ingrid María Villalba Weiler
Ministra Sustituta

A Su Excelencia
Don BENIGNO LÓPEZ, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

0000002

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 540

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1.256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION.----------

Asunción, 25 *de octubre de 2019*

VISTO: *La necesidad de realizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 1.256 de fecha 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 6.258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en su artículo 12, expresa: "Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa de los Tipos de Presupuesto 1 Programas de Administración y 2 Programas de Acción, con excepción del Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador, mediante resolución de la máxima autoridad de cada Entidad, la que será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones....".----*

Que, el Decreto Nº 1.145/2019, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.258 del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en su artículo 1º, expresa: "Reglaméntase la Ley Nº 6.258 del 7 de enero de 2019, de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2019...".----------

Que, el citado Anexo A, en su artículo 74, inciso c), establece: "Transferencias de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre subprogramas dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Nº 6.258/2019".--

Que, la referida modificación es solicitada a efectos de cubrir los gastos más urgentes de la Institución en este último trimestre del Ejercicio Fiscal vigente, como ser: Gastos de Servicios Técnicos y Profesionales, Adquisición de Activos Intangibles y Servicios de Capacitación y Adiestramiento.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018, en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

0000003

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 540

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1.256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION.----------

Que, por Decreto Nº 2732 de fecha 22 de octubre de 2019, fue autorizado el viaje del Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, los días 24 y 25 de octubre de 2019, designándose a la Viceministra de Comunicación, señora Ingrid María Villalba Weiler en carácter de Ministra Sustituta, mientras dure la ausencia del Titular de esta Cartera de Estado.-------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018, en la Ley Nº 6.258/2019, art. 12, y en el Decreto Nº 1.145/2019, art. 1º, y art. 74, inc. c) del Anexo A.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

LA MINISTRA SUSTITUTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Autorizar*** *la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 1.256 del 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, por el monto de Gs. 2.289.441.562 (Guaraníes Dos Mil Doscientos Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un mil Quinientos Sesenta y Dos), conforme a los Anexos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución.----------*

Artículo 2º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 3º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Ingrid María Villalba Weiler
Ministra Sustituta

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG02

ANEXO RESOLUCION '_____'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

12- 21- 2- 001- 01- 00

Entidad: 12 21 **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM**

Tipo de Presup.: 2 **PROGRAMAS DE ACCIÓN**

Programa: 1 **COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN**

Sub-programa: 1 **INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBI**
Unidad Resp.: 19 **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM**

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
240	10	001	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	952.000.000	0	952.000.000	140.873.900	0	811.126.100
260	10	001	99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	1.241.689.808	5.980.252.404	7.221.942.212	27.787.070	0	7.194.155.142
270	10	001	99	SERVICIO SOCIAL	792.000.000	440.900.000	1.232.900.000	351.660.000	0	881.240.000
290	10	001	99	SERV.DE CAP.Y ADIES.	108.000.000	38.586.492	146.586.492	37.936.492	0	108.650.000
350	10	001	99	P.E INST.QUIM.Y MED.	31.520.000	- 3.845.000	27.675.000	17.208.984	0	10.466.016
570	10	001	99	ADQ.ACTIVOS INTANG.	600.000.000	- 97.361.550	502.638.450	387.258.450	0	115.380.000
				Total:	**3.725.209.808**	**6.358.532.346**	**10.083.742.154**	**962.724.896**	**0**	**9.121.017.258**

Sub-programa: 2 **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
Unidad Resp.: 19 **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM**

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
230	10	001	99	PASAJES Y VIATICOS	91.568.480	43.288.924	134.857.404	93.968.615	0	40.888.789
240	30	074	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	295.500.000	469.981.164	765.481.164	200.000.000	0	565.481.164
260	10	001	99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	7.842.000	182.032.375	189.874.375	0	767.915.061	957.789.436
270	10	001	99	SERVICIO SOCIAL	0	108.240.000	108.240.000	108.240.000	0	0
290	30	074	99	SERV.DE CAP.Y ADIES.	300.000.000	- 11.061.360	288.938.640	0	200.000.000	488.938.640
530	10	001	99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	0	1.489.508.051	1.489.508.051	924.508.051	0	565.000.000
570	10	001	99	ADQ.ACTIVOS INTANG.	0	260.000.000	260.000.000	0	1.311.766.501	1.571.766.501
845	10	001	99	INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	9.760.000	9.760.000
				Total:	**694.910.480**	**2.541.989.154**	**3.236.899.634**	**1.326.716.666**	**2.289.441.562**	**4.199.624.530**
				Totales:	**4.420.120.288**	**8.900.521.500**	**13.320.641.788**	**2.289.441.562**	**2.289.441.562**	**13.320.641.788**

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

PRLMVD02

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(Para todo los tipos de Presupuesto)

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Tipo de Presupuesto:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
(3) Programa:	1	COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
(4) Subprograma:	1	INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO
(5) Proyecto:	0	*
(6) Unidad Responsab	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO EN EL MARCO DEL ART. 12 DE LA LEY N°6.258/2019 Y EL 74° DEL DECRETO N°1.145/2019 A FIN DE CUBRIR LOS GASTOS MAS URGENTES DE LA INSTITUCIÓN EN ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, COMO SER GASTOS DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.

(8) Justificación Productiva:

Producto 654 PROGRAMAS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIÓN
LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO NO AFECTARÁ LOS PRODUCTOS INICIALMENTE PLANIFICADOS, SIN EMBARGO RETRIBUIRÁ AL LOGRO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
240	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DE ÉSTE OBJETO DEL GASTO, DEBIDO A QUE SE CUENTA CON LOS SALDOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS GASTOS POR ASEO, MANTENIMIENTO Y RREPARACIONES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EN ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
260	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DE ÉSTE OBJETO DEL GASTO, DEBIDO A QUE SE CUENTA CON LOS SALDOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS GASTOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EN ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
270	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DE ÉSTE OBJETO DEL GASTO, DEBIDO A QUE SE CUENTA CON LOS SALDOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS GASTOS POR SERVICIO SOCIAL DEL PERSONAL DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EN ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
290	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DE ÉSTE OBJETO DEL GASTO, DEBIDO A QUE SE CUENTA CON LOS SALDOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS GASTOS POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EN ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
350	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DE ÉSTE OBJETO DEL GASTO, DEBIDO A QUE SE CUENTA CON LOS SALDOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS GASTOS POR PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EN ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
570	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DE ÉSTE OBJETO DEL GASTO, DEBIDO A QUE SE CUENTA CON LOS SALDOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS GASTOS POR ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EN ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(Para todo los tipos de Presupuesto)

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Tipo de Presupuesto:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
(3) Programa:	1	COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
(4) Subprograma:	2	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(5) Proyecto:	0	*
(6) Unidad Responsab	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO EN EL MARCO DEL ART. 12 DE LA LEY N°6.258/2019 Y EL 74° DEL DECRETO N°1.145/2019 A FIN DE CUBRIR LOS GASTOS MAS URGENTES DE LA INSTITUCIÓN EN ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, COMO SER GASTOS DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.

(8) Justificación Productiva:

Producto 1238 SERVICIO TECNOLOGICO ENTREGADO
LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Y MODIFICACÓN DEL PLAN FINANCIERO, NO AFECTARÁ LOS PRODUCTOS INICIALMENTE PLANIFICADOS, SIN EMBARGO, RETRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
570	SE SOLICITA EL AUMENTO DE ESTE OBJETO DE GASTO DE MANERA A CUBRIR LOS GASTOS DE ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES COMO SER: WEB PANEL, PORTAL CAUTIVO, RENOVACION LICENCIAS ANTIVIRUS Y ADQUISICION DE SERVIDOR DE EMAIL SECUTIRY GATEWAY, ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE - OFFICE Y ADQUISICIÓN DE LICENCIA TERA, A FIN DE LOGRAR ALCANZAR LOS PRINCIPALES OBJETIVOS MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN EN ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

Producto 1278 SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN CON TIC´S
LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y LA MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO NO AFECTARÁ EL PRODUCTO INICIALMENTE PLANIFICADO, SIN EMBARGO RETRIBUIRÁ AL LOGRO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
230	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DE ÉSTE OBJETO DEL GASTO DEBIDO A QUE SE CUENTA CON LOS SALDOS NECESARIOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE PASAJES Y VIÁTICOS DEL PERSONAL DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EN ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
240	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DE ÉSTE OBJETO DEL GASTO, DEBIDO A QUE SE CUENTA CON LOS SALDOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS GASTOS POR ASEO, MANTENIMIENTO Y RREPARACIONES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EN ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
260	SE SOLICITA EL AUMENTO DE ESTE OBJETO DEL GASTO DEBIDO A QUE ES INDISPENSABLE COBRIR LOS GASTOS DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES INDISPENSABLES COMO SER: SERVICIO DE GESTIÓN DE INCIDENTES CIBERNETICOS, INTERNET REDUNDANTE, SERVICIOS DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS Y SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS; A FIN DE LOGRAR ALCANZAR LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN EN ÉSTE ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.
270	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DE ÉSTE OBJETO DEL GASTO, DEBIDO A QUE SE CUENTA CON LOS SALDOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS GASTOS POR SERVICIO SOCIAL DEL PERSONAL DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EN ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
530	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DE ÉSTE OBJETO DEL GASTO, DEBIDO A QUE SE CUENTA CON LOS SALDOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EN ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
845	SE SOLICITA LA CREACIÓN DE ESTE OBJETO DEL GASTO DEBIDO A QUE ES NECESARIO CUBRIR LOS GASTOS DE VACACIONES DEL SR. MANUEL PAEZ, CONFORME AL DICTAMEN N°75 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019, QUE AUTORIZA EL PAGO DEL FUNCIONARIO EN EL OG 845 INDEMNIZACIONES.

Producto 1366 POBLACION CAPACITADA EN TICS
LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO, NO AFECTARÁ LOS PRODUCTOS INICIALMENTE PLANIFICADOS, SIN EMBARGO, RETRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
290	SE SOLICITA EL AUMENTO DE ESTE OBJETO DEL GASTO DEBIDO A QUE ES INSDISPENSABLE CUBRIR LOS GASTOS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, A FIN DE LOGRAR CUMPLIR LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(Para todo los tipos de Presupuesto)

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFIN
Modif. Nº 4349

ANEXO RESOLUCION '_____'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

12- 21- 2- 001- 01- 00-###

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Sub-programa: 1 INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBI

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				**654 PROGRAMAS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIÓN DIFUNI**					
240	10	001	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	4.115.000	0	0	4.115.000
					MARZO	150.000	0	0	150.000
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	112.347.000	0	0	112.347.000
					JUNIO	36.677.500	0	0	36.677.500
					JULIO	22.472.000	0	0	22.472.000
					AGOSTO	21.410.000	0	0	21.410.000
					SETIEMBRE	39.129.500	0	0	39.129.500
					OCTUBRE	392.756.100	- 23.701.975	0	369.054.125
					NOVIEMBRE	298.330.509	- 117.171.925	0	181.158.584
					DICIEMBRE	24.612.391	0	0	24.612.391
					Totales:	**952.000.000**	**- 140.873.900**	**0**	**811.126.100**
260	10	001	99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	1.620.000	0	0	1.620.000
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	18.400.000	0	0	18.400.000
					JUNIO	2.900.000	0	0	2.900.000
					JULIO	4.292.134	0	0	4.292.134
					AGOSTO	872.900.000	0	0	872.900.000
					SETIEMBRE	34.470.991	0	0	34.470.991
					OCTUBRE	47.702.070	- 27.787.070	0	19.915.000
					NOVIEMBRE	6.239.657.017	0	0	6.239.657.017
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**7.221.942.212**	**- 27.787.070**	**0**	**7.194.155.142**
270	10	001	99	SERVICIO SOCIAL	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	69.960.000	0	0	69.960.000
					ABRIL	143.220.000	0	0	143.220.000
					MAYO	72.600.000	0	0	72.600.000
					JUNIO	145.200.000	0	0	145.200.000
					JULIO	72.072.000	0	0	72.072.000
					AGOSTO	72.600.000	0	0	72.600.000
					SETIEMBRE	71.940.000	0	0	71.940.000
					OCTUBRE	434.960.000	- 351.660.000	0	83.300.000
					NOVIEMBRE	77.748.000	0	0	77.748.000
					DICIEMBRE	72.600.000	0	0	72.600.000
					Totales:	**1.232.900.000**	**- 351.660.000**	**0**	**881.240.000**
290	10	001	99	SERV.DE CAP.Y ADIES.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	67.592.000	0	0	67.592.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	9.521.600	0	0	9.521.600
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	69.472.892	- 37.936.492	0	31.536.400
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**146.586.492**	**- 37.936.492**	**0**	**108.650.000**
350	10	001	99	P.E INST.QUIM.Y MED.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFIN
Modif. Nº 4349

ANEXO RESOLUCION '_____'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

12- 21- 2- 001- 01- 00-###

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Sub-programa: 1 INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBI

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				**654 PROGRAMAS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIÓN DIFUNI**					
					MAYO	155.000	0	0	155.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	270.000	0	0	270.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	27.250.000	- 17.208.984	0	10.041.016
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**27.675.000**	**- 17.208.984**	**0**	**10.466.016**
570	10	001	99	ADQ.ACTIVOS INTANG.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	115.380.000	0	0	115.380.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	387.258.450	- 387.258.450	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**502.638.450**	**- 387.258.450**	**0**	**115.380.000**
					Total Sub Programa:	**10.083.742.154**	**- 962.724.896**	**0**	**9.121.017.258**

Sub-programa: 2 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				**1238 SERVICIO TECNOLOGICO ENTREGADO**					
570	10	001	99	ADQ.ACTIVOS INTANG.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	260.000.000	0	0	260.000.000
					DICIEMBRE	0	0	1.311.766.501	1.311.766.501
					Totales:	**260.000.000**	**0**	**1.311.766.501**	**1.571.766.501**

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				**1278 SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN CON TIC´S**					
230	10	001	99	PASAJES Y VIATICOS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFIN
Modif. Nº 4349

ANEXO RESOLUCION '_____'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

12- 21- 2- 001- 02- 00-###

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Sub-programa: 2 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				**1278 SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN CON TIC´S**					
					MAYO	1.386.840	0	0	1.386.840
					JUNIO	6.925.600	0	0	6.925.600
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	10.814.824	0	0	10.814.824
					SETIEMBRE	- 2.686.294	0	0	- 2.686.294
					OCTUBRE	78.165.275	- 72.904.267	0	5.261.008
					NOVIEMBRE	40.251.159	- 21.064.348	0	19.186.811
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**134.857.404**	**- 93.968.615**	**0**	**40.888.789**
240	30	074	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	270.414.679	0	0	270.414.679
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	16.066.485	0	0	16.066.485
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	279.000.000	- 200.000.000	0	79.000.000
					NOVIEMBRE	100.000.000	0	0	100.000.000
					DICIEMBRE	100.000.000	0	0	100.000.000
					Totales:	**765.481.164**	**- 200.000.000**	**0**	**565.481.164**
260	10	001	99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	2.004.375	0	0	2.004.375
					MAYO	258.000	0	0	258.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	1.900.000	0	0	1.900.000
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	9.800.000	0	0	9.800.000
					NOVIEMBRE	175.912.000	0	0	175.912.000
					DICIEMBRE	0	0	767.915.061	767.915.061
					Totales:	**189.874.375**	**0**	**767.915.061**	**957.789.436**
270	10	001	99	SERVICIO SOCIAL	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	108.240.000	- 108.240.000	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**108.240.000**	**- 108.240.000**	**0**	**0**
530	10	001	99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFIN
Modif. Nº 4349

ANEXO RESOLUCION '_____'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

12- 21- 2- 001- 02- 00-###

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Sub-programa: 2 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				**1278 SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN CON TIC´S**					
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	879.748.051	- 879.748.051	0	0
					NOVIEMBRE	609.760.000	- 44.760.000	0	565.000.000
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**1.489.508.051**	**- 924.508.051**	**0**	**565.000.000**
845	10	001	99	INDEMNIZACIONES	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	9.760.000	9.760.000
					Totales:	**0**	**0**	**9.760.000**	**9.760.000**

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				**1366 POBLACION CAPACITADA EN TICS**					
290	30	074	99	SERV.DE CAP.Y ADIES.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	88.938.640	0	0	88.938.640
					NOVIEMBRE	100.000.000	0	200.000.000	300.000.000
					DICIEMBRE	100.000.000	0	0	100.000.000
					Totales:	**288.938.640**	**0**	**200.000.000**	**488.938.640**
					Total Sub Programa:	**3.236.899.634**	**- 1.326.716.666**	**2.289.441.562**	**4.199.624.530**
					Total Programa:	**13.320.641.788**	**- 2.289.441.562**	**2.289.441.562**	**13.320.641.788**
					TOTAL:	**13.320.641.788**	**- 2.289.441.562**	**2.289.441.562**	**13.320.641.788**

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG04
Modif. No. 4349

ANEXO RESOLUCION _____

Página: 1
Fecha: 25/10/2019
Hora: 08:08:58

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Subprograma: 1 INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
240	10	1	99	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	4.115.000	0	0	4.115.000
					Marzo	150.000	0	0	150.000
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	112.347.000	0	0	112.347.000
					Junio	36.677.500	0	0	36.677.500
					Julio	22.472.000	0	0	22.472.000
					Agosto	21.410.000	0	0	21.410.000
					Setiembre	39.129.500	0	0	39.129.500
					Octubre	392.756.100	23.701.975	0	369.054.125
					Noviembre	298.330.509	117.171.925	0	181.158.584
					Diciembre	24.612.391	0	0	24.612.391
						952.000.000	**140.873.900**	**0**	**811.126.100**
260	10	1	99	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	1.620.000	0	0	1.620.000
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	18.400.000	0	0	18.400.000
					Junio	2.900.000	0	0	2.900.000
					Julio	4.292.134	0	0	4.292.134
					Agosto	872.900.000	0	0	872.900.000
					Setiembre	34.470.991	0	0	34.470.991
					Octubre	47.702.070	27.787.070	0	19.915.000
					Noviembre	6.239.657.017	0	0	6.239.657.017
					Diciembre	0	0	0	0
						7.221.942.212	**27.787.070**	**0**	**7.194.155.142**
270	10	1	99	SERVICIO SOCIAL					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	69.960.000	0	0	69.960.000
					Abril	143.220.000	0	0	143.220.000
					Mayo	72.600.000	0	0	72.600.000
					Junio	145.200.000	0	0	145.200.000
					Julio	72.072.000	0	0	72.072.000
					Agosto	72.600.000	0	0	72.600.000
					Setiembre	71.940.000	0	0	71.940.000
					Octubre	434.960.000	351.660.000	0	83.300.000
					Noviembre	77.748.000	0	0	77.748.000
					Diciembre	72.600.000	0	0	72.600.000
						1.232.900.000	**351.660.000**	**0**	**881.240.000**
290	10	1	99	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	67.592.000	0	0	67.592.000
					Junio	0	0	0	0
					Julio	9.521.600	0	0	9.521.600
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	69.472.892	37.936.492	0	31.536.400
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						146.586.492	**37.936.492**	**0**	**108.650.000**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG04
Modif. No. 4349

ANEXO RESOLUCION _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Subprograma: 1 INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
350 10 1 99	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	155.000	0	0	155.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	270.000	0	0	270.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	27.250.000	17.208.984	0	10.041.016
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			27.675.000	**17.208.984**	**0**	**10.466.016**
570 10 1 99	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	115.380.000	0	0	115.380.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	387.258.450	387.258.450	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			502.638.450	**387.258.450**	**0**	**115.380.000**

Subprograma: 2 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
230 10 1 99	PASAJES Y VIÁTICOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	1.386.840	0	0	1.386.840
		Junio	6.925.600	0	0	6.925.600
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	10.814.824	0	0	10.814.824
		Setiembre	- 2.686.294	0	0	- 2.686.294
		Octubre	78.165.275	72.904.267	0	5.261.008
		Noviembre	40.251.159	21.064.348	0	19.186.811
		Diciembre	0	0	0	0
			134.857.404	**93.968.615**	**0**	**40.888.789**
240 30 74 99	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	270.414.679	0	0	270.414.679
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	16.066.485	0	0	16.066.485
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	279.000.000	200.000.000	0	79.000.000
		Noviembre	100.000.000	0	0	100.000.000
		Diciembre	100.000.000	0	0	100.000.000
			765.481.164	**200.000.000**	**0**	**565.481.164**

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG04
Modif. No. 4349

ANEXO RESOLUCION _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Subprograma: 2 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
260 10 1 99	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	2.004.375	0	0	2.004.375
		Mayo	258.000	0	0	258.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	1.900.000	0	0	1.900.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	9.800.000	0	0	9.800.000
		Noviembre	175.912.000	0	0	175.912.000
		Diciembre	0	0	767.915.061	767.915.061
			189.874.375	**0**	**767.915.061**	**957.789.436**
270 10 1 99	SERVICIO SOCIAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	108.240.000	108.240.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			108.240.000	**108.240.000**	**0**	**0**
290 30 74 99	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	88.938.640	0	0	88.938.640
		Noviembre	100.000.000	0	200.000.000	300.000.000
		Diciembre	100.000.000	0	0	100.000.000
			288.938.640	**0**	**200.000.000**	**488.938.640**
530 10 1 99	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	879.748.051	879.748.051	0	0
		Noviembre	609.760.000	44.760.000	0	565.000.000
		Diciembre	0	0	0	0
			1.489.508.051	**924.508.051**	**0**	**565.000.000**

IV.

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG04
Modif. No. 4349

ANEXO RESOLUCION _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Subprograma: 2 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
570 10 1 99	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	260.000.000	0	0	260.000.000
		Diciembre	0	0	1.311.766.501	1.311.766.501
			260.000.000	**0**	**1.311.766.501**	**1.571.766.501**
845 10 1 99	INDEMNIZACIONES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	9.760.000	9.760.000
			0	**0**	**9.760.000**	**9.760.000**
	Totales por Entidad:		13.320.641.788	2.289.441.562	2.289.441.562	13.320.641.788

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRLMVD01

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS U OBJETIVOS

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Tipo de Presupuesto:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
(3) Programa:	1	COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
(4) Subprograma:	1	INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO
(5) Proyecto:	0	*
(6) Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO EN EL MARCO DEL ART. 12 DE LA LEY N°6.258/2019 Y EL 74° DEL DECRETO N°1.145/2019 A FIN DE CUBRIR LOS GASTOS MAS URGENTES DE LA INSTITUCIÓN EN ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, COMO SER GASTOS DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.

(8) Modificación de los Resultados Esperados

Resultado Esperado Vigente	Resultado Esperado Modificado/Creado
PROGRAMAS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIÓN DIFUNDIDOS	PROGRAMAS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIÓN DIFUNDIDOS

(9) Modificación de los Objetivos

Objetivo Vigente	Objetivos Modificados/Creado
GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE TENIENDO COMO BASE EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC).	GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE TENIENDO COMO BASE EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC).

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) _____ Firma, sello y aclaración del responsable del Área de

_____ Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS U OBJETIVOS

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Tipo de Presupuesto:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
(3) Programa:	1	COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
(4) Subprograma:	2	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(5) Proyecto:	0	*
(6) Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO EN EL MARCO DEL ART. 12 DE LA LEY N°6.258/2019 Y EL 74° DEL DECRETO N°1.145/2019 A FIN DE CUBRIR LOS GASTOS MAS URGENTES DE LA INSTITUCIÓN EN ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, COMO SER GASTOS DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.

(8) Modificación de los Resultados Esperados

Resultado Esperado Vigente	Resultado Esperado Modificado/Creado
POLÍTICAS PÚBLICAS DE GOBIERNO IMPLEMENTADAS CON CALIDAD PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, APLICATIVOS, SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN OTORGADOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS MEJORADOS TICS INCORPORADAS EN ACCIONES DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN	POLÍTICAS PÚBLICAS DE GOBIERNO IMPLEMENTADAS CON CALIDAD PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, APLICATIVOS, SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN OTORGADOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS MEJORADOS TICS INCORPORADAS EN ACCIONES DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN

(9) Modificación de los Objetivos

Objetivo Vigente	Objetivos Modificados/Creado
GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE TENIENDO COMO BASE EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC).	GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE TENIENDO COMO BASE EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC).

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF